



TRELEW, 23 NOV 2017

VISTO:

La presentación efectuada por la agrupación Estudiantes por Económicas y la Nota N° 271/17 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de la agrupación Estudiantes por Económicas se propicia modificar el Reglamento General de la Actividad Académica para incorporar la obligatoriedad de las clases de consultas previa a los exámenes parciales.

Que conforme la nota N° 271/1 SA la Secretaria Académica ha analizado la temática mediante la revisión de las propuestas de normas de cátedra, las encuestas de alumnos y la opinión de los Directores de Departamentos Académicos.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 45/17.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 11 de Noviembre de 2017.-

POR ELLO:

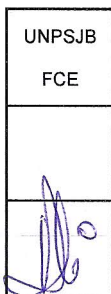
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 14 inc. g) del Reglamento General de la Actividad Académica, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Asistir mensualmente a los alumnos mediante espacios de consulta para la preparación de exámenes finales, como así también espacios de consulta previa a exámenes parciales.”

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**DISPOSICION N°**

**003/17**

**CDFCE..-**